



Juzgado Undécimo de Circuito Civil
Primer Circuito Judicial de Panamá
Edificio 365, Corregimiento de Ancón

Oficio N°.2138-23
Expediente 556-99 (MC 7081-08)
Panamá, 24 de agosto de 2023

Licenciada
Mireily Diaz
Ministerio Público
Fiscal Adjunta Anticorrupción
Sistema Penal Acusatorio
Sección de Atención Primaria
E. S. D.



Licenciada Diaz:

En respuesta a su Oficio N°.4846/AES/ de 27 de julio de 2023, Carpetilla N°.202300033850, con relación a las investigaciones que adelanta por la supuesta comisión de un Delito Contra la Administración Pública, en la modalidad de Diferentes Formas de Peculado, en los cuales nos solicita la siguiente información dentro del Ordinario de Mayor Cuanía con Demanda de Reconvencción, identificado con el número 556-99, dentro del cual se encuentra la medida cautelar de secuestro número 7081-08.

- 1 Nos certifique si dentro del Proceso Ordinario de Mayor Cuanía con Acción de Secuestro interpuesto por LISA, S.A., en contra de VILLAMORREY, S.A., ha sido nombrado o designado el señor JUAN LUIS BOSCH GUTIERREZ, como Depositario Judicial. En caso afirmativo, establecer bajo que parámetros se hizo la designación de dicha figura judicial.

Dando respuesta a esta interrogante le remitimos a la constancia en autos visibles a foja 2150 y 2163 del cuadernillo de secuestro 7081-2008 (copias autenticadas remitidas).

23 08 2023
4:29 P.M.
S. P. A.
Alvarez

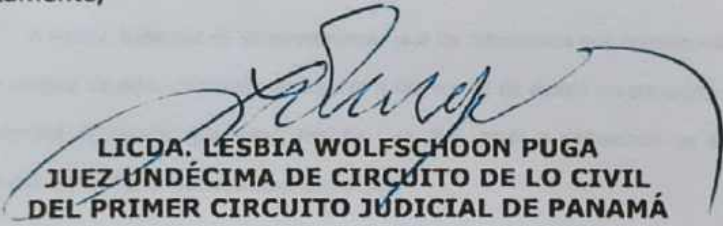
2. Nos certifique si el señor BOSCH GUTIERREZ, ha presentado los respectivos informes en relación al cargo a él asignado y si ha cumplido con el mismo.

Según las constancias procesales contenidas dentro de la medida cautelar de secuestro 7081-2008, no se observan constancias de entregas de informes de ningún tipo de parte del señor JUAN LUIS BOSCH GUTIERREZ. (copias autenticadas remitidas).

3. Nos certifique si la parte actora de dicho proceso, ha solicitado se remueva al señor JUAN BOSCH GUTIERREZ, de su cargo de Depositario Judicial, dentro del Proceso.

Según las constancias procesales contenidas dentro de la medida cautelar de secuestro 7081-2008, no se observa constancias donde la parte actora solicite se remueva al señor JUAN LUIS BOSCH GUTIERREZ. (copias autenticadas remitidas).

De Usted atentamente,


LICDA. LESBIA WOLFSCHOON PUGA
JUEZ UNDÉCIMA DE CIRCUITO DE LO CIVIL
DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ

(g/o)

